

**Acta de la sesión de Junta de Centro
celebrada el 28 de marzo de 2023.**

Equipo decanal

Decano

Gértrudix Barrio, Felipe

Vicedecana de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad

Gómez Rubio, Gema

Vicedecana de Prácticas y Planificación

Alcaraz Mármol, Gema

Vicedecana de Movilidad y TFG

Fernández César, Raquel

Secretaria Académica:

Sáez Gallego, Nieves María

PDI permanente

Carpio de los Pinos, María del Carmen

Guadamillas Gómez, Victoria

Hume Figueroa, Miriam Ruth

Martínez Martínez, Jesús

Ortiz Ballesteros, Antonia María

Pérez Cañada, Luis Miguel

Rodríguez Rodríguez, Gabriel

Rodríguez Torres, Javier

Valenciano Valcárcel, Francisco Javier

Excusan su ausencia

Fernández Muñoz, Ricardo

Mateos Jiménez, Antonio

Sánchez González, Ramón

Resto de PDI

Elwes Aguilar, Olga

Martín-Macho Harrison, Ana

Sánchez Parra, María José

PAS

Escalona Peinado, Mónica

Moya Cameo, Marina

Ortega García, Pilar

En Toledo, siendo las 11:00 horas del 28 de marzo de 2023, se reúnen los asistentes arriba referidos en el aula 36.1 del campus Fábrica de Armas de forma presencial y por videoconferencia a través de Microsoft Teams de forma online, en segunda convocatoria, con ocasión de la Junta ordinaria para la que han sido debidamente convocados todos los miembros.

I. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, SI PROCEDE

El acta de la sesión anterior se aprueba por asentimiento, tras las puntualizaciones realizadas por Olga Elwes Aguilar (solicita que se elimine un comentario realizado por ella misma que podría malinterpretarse) y Javier Rodríguez Torres (el acta no reflejaba que excusó su asistencia).

II. INFORME DEL DECANO

2.1. Nueva composición de la Junta de Centro

El Decano informa de que el sector del PDI permanente ha aumentado sus escaños tras algunas estabilizaciones del PDI Contratado Doctor Interino y la desvinculación con la UCLM de una profesora Titular de Universidad. Dicho sector cuenta ahora con un total de 17 escaños, ya que se han incorporado como miembros del sector PDI permanente Gema Alcaraz Mármol, Gema Gómez Rubio, Victoria Guadamillas Gómez, Gema Sánchez Emeterio y Gabriel Rodríguez Rodríguez.

Dicho aumento de escaños en el Grupo 1 provoca un aumento de escaños en el sector Resto PDI (pasa a 5 escaños), estudiantes (pasa a 5 escaños) y PAS (pasa a 3 escaños). Los nuevos miembros que se incorporan al sector del Resto de PDI, extraídos de la lista de suplentes de las anteriores elecciones, son María José Sánchez Parra y Natalia Solano Pinto. En el caso del sector PAS, ha habido dos cambios debido a una jubilación y al aumento en 1 escaño en dicho grupo, incorporándose a la junta de Centro Marina Moya Cameo y M^a Pilar Ortega García. Por último, en el sector de Estudiantes, se ha filtrado el listado de las anteriores elecciones teniendo en cuenta los que todavía están adscritos a la UCLM. No se han actualizado con los de las elecciones en vigor, ya que se ha convocado una Junta de Centro antes de que se publique la proclamación definitiva de electos, y, por lo tanto, en esta junta entra la estudiante Brenda Isaura Limachi Tapia.

Por otra parte, el Decano felicita a Ana Martín-Macho al haber obtenido el grado de doctora.

2.2. Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación y Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

Desarrollo de la actividad docente

El Decano comunica que 14 de febrero se aprobó en Consejo de Gobierno el Procedimiento de Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado UCLM (DOCENTIA-UCLM), entre cuyos protocolos se encuentra el seguimiento del desarrollo de la actividad docente por parte de la Inspección de Servicios (anexo VI del procedimiento). El modelo de evaluación DOCENTIA en la UCLM se despliega a través de cinco dimensiones:

1. la dedicación docente.
2. la planificación de la actividad docente.
3. el desarrollo de la actividad docente.

4. los resultados de la actividad docente.
5. la aportación a las líneas estratégicas de la UCLM.

En el marco de la tercera dimensión se debe evaluar, entre otros aspectos, el cumplimiento responsable y efectivo de las actividades docentes asignadas, tanto de las que se realizan de forma directa con los estudiantes (clases, prácticas, tutorías, etc.), como las que se relacionan con los procedimientos administrativos (elaboración y publicación de guías docentes, plazos de evaluación y cierre de actas, etc.). A estos efectos, el Decano comenta que la Inspección de Servicios ha iniciado en este segundo cuatrimestre las visitas a dos centros de los distintos campus de la Universidad para comprobar *in situ* el cumplimiento de los horarios publicados en la web del Centro y el desarrollo de las actividades docentes asignadas.

Modificaciones de titulaciones RD. 822/2021

El Decano informa de que, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, se ha trasladado a las distintas facultades la solicitud de modificación de titulaciones antes del 14 de abril de 2023. En el caso de las facultades de educación, debido a la situación de paralización de las normas UNI, estarán en un período transitorio hasta que sean aprobadas por el Ministerio de Universidades, y, con ello, se puedan establecer los itinerarios formativos que impliquen una modificación de las actuales titulaciones de grado de educación infantil, educación primaria y educación secundaria. En este sentido, sólo será obligatorio por las facultades de educación adscribirse al Ámbito de Conocimiento según el catálogo del ANEXO I del Real Decreto 822/21

Proceso renovaciones contratos PDI temporal curso 2023-2024 y solicitud de nuevas plazas asociados LOU

El Decano informa del proceso de renovación de los contratos de PDI asociado para el curso 2023-2024, así como la transformación de dichos contratos con la aprobación de la LOSU, los cuales pasarían de ser temporales a indefinidos. En este sentido, el Decano considera que se debe realizar una buena planificación, analizando las necesidades de cada área, para cubrir adecuadamente la docencia de la Facultad.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PROFESOR EMÉRITO DE D. RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

El Decano enumera los requisitos para el nombramiento de profesores eméritos, según el artículo 1 de la Resolución de 18 de julio de 2022 de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como su cumplimiento por parte del profesor D. Ramón Sánchez González. Por otra parte, el Decano advierte que, según el artículo 117 de los estatutos de la UCLM, la propuesta de profesor emérito debe ser aprobada por el Consejo de Departamento al que esté adscrito el candidato y por la Junta

de Centro donde ejerce su labor como docente. En este sentido, se procede con la votación, la cual culmina con un resultado favorable por unanimidad.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACCIONES Y LINEAS DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

El Decano comparte la solicitud proveniente del Vicerrectorado de Economía y Planificación, en relación con el indicador contrato-programa de centros. Concretamente, le solicitan información sobre los perfiles de las redes sociales del centro para poder realizar el análisis sobre el indicador “ITD-3 Impacto en redes sociales de la UCLM”. Las redes sociales que van a ser tenidas en cuenta y analizadas a efectos del contrato-programa serán Facebook, Instagram y Twitter.

V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADSCRIPCIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER VINCULADAS A LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN DE LA UCLM AL ÁMBITO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Decano aclara, tras la consulta realizada a ANECA, los límites en la adscripción de títulos al ámbito interdisciplinar, debido a las consultas y preocupaciones que ha ido recibiendo. ANECA sugiere que, en el caso de que hubiera varias disciplinas asociadas al título, se identificará el ámbito de conocimiento predominante de entre los establecidos en el Real Decreto 822/2021.

El Decano puntualiza que “interdisciplinar” y “multidisciplinar” no es lo mismo, explicando las particularidades de ambos ámbitos: cuando las disciplinas implicadas en el título son varias y están claramente identificadas se podría calificar el título de “multidisciplinar”; por otra parte, “Interdisciplinar” se reserva al caso en que la cooperación entre varias disciplinas da lugar a un título que no se puede describir utilizando los ámbitos de conocimiento establecidos. Por esa razón, el Decano advierte que el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación indica que solo en casos de significativo sentido interdisciplinar y donde el título no tenga un ámbito propio, se proponga la adscripción a este ámbito, aunque no considera que los Grados impartidos en las Facultades de Educación estén en este supuesto.

El Decano advierte que el RD822/2021 solo hace referencia a implicaciones en el Ámbito de Conocimiento respecto a la definición y reconocimientos de asignaturas básicas, y que el vicerrectorado no tiene información sobre ninguna implicación adicional. En este sentido, se inicia un turno de palabra seguido de la votación para la adscripción al ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación.

1. Intervenciones en el turno de palabra:
 - Olga Elwes Aguilar interviene manifestando su preocupación de cara a futuras acreditaciones del profesorado adscrito al área de humanidades.

- Felipe Gértrudix Barrio considera que no tiene lugar otra adscripción que la indicada, según las recomendaciones del Vicerrectorado, y que una cosa es el perfil docente y otra es la adscripción de las titulaciones.
- Gabriel Rodríguez Rodríguez comparte su incertidumbre y considera que antes de la votación se deberían haber definido sus implicaciones.
- Javier Rodríguez Torres considera que lo importante es que los alumnos titulen, por lo que es necesario que se tome una decisión entre todos.
- Victoria Guadamillas Gómez comunica su preocupación sobre las consecuencias de decisiones como esta, dudando de si en un futuro solicitarán un número determinado de profesorado acreditado en dicha área de conocimiento.
- Gema Alcaraz Mármol interviene para manifestar que considera lógica la adscripción al ámbito de Ciencias de la Educación, aunque verbaliza sus dudas sobre la posibilidad de promoción del profesorado acreditado por el área de humanidades. Dichas dudas se deben fundamentalmente al escenario incierto que provoca la pendiente aprobación de la legislación relacionada.
- Javier Valenciano Valcárcel interviene aclarando que, aunque se han incorporado a la cuestión los temores sobre las acreditaciones, lo que se adscribe al ámbito de conocimiento es el Título de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, por lo que considera que no hay alternativa.

2. Resultados de la votación:

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 8

Se aprueba la adscripción de las titulaciones de Grado y Máster vinculadas a las Facultades de Educación de la UCLM al ámbito de Ciencias de la Educación.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS

Gema Alcaraz Mármol pregunta que si el año que viene estarán en vigor los contratos del PDI asociado. El Decano contesta afirmativamente y puntualiza que lo estarán hasta el 31 de agosto de 2024, momento en el que habrá que sacar las nuevas plazas de asociados LOSU.

Olga Elwes Aguilar comenta que se está gestionando el nuevo POA, por lo que solicita que se tengan en cuenta los posibles descuentos por la obtención de sexenios de investigación. A este respecto, el Decano asegura que hará la consulta al Vicerrectorado.

La Secretaria Académica

El Decano

Nieves María Sáez Gallego

Felipe Gértrudix Barrio